Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	4	FECHA INFORME	24 JUN 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	1425.2026 DEL 30 DE ENERO DEL 2026
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	LUZ MIRA RIVERA CARDENAS
No. DE IDENTIFICACION	60.330.227
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR	ROCIO MOJICA TOSCANO- PROFESIONAL UNIVENSITARIO (A)
FECHA DE INICIO	4 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE JUNIO DE2026
PERIODO DEL INFORME	4 DE MAYO DEL 2026 AL 3 JUNIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACCIONDES DE APOYO EN EL REGISTRO Y CONTROL DE LA INFORMACION INHERENTE A LOS PROCESOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1. Realizar la alimentación de los expedientes contractuales de vigencias pendientes por entregar al archivo central y de la actual vigencia.	En el periodo comprendido del 04 de mayo 2026 al 03 de junio del 2026. Realice la alimentación de los expedientes contractuales de las vigencias serie historiales (Instituciones Educativas Privadas para el Trabajo y Desarrollo Humano -ITDH) de la secretaria de educación en el área de inspección y vigilancia, *INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL DE TELECOMUNICACIONES "IPIT" *CORPORACION EDUCATIVA -EASY *ESCUELAS DE SISTEMAS DE CASANARE CASASISTEMAS *ABC ENGLISH HOUSE SAS BIC	Anexo 1: Registro fotográfico https://drive.google.com/drive/folders/1ImId4nfXY-0C_BIYpMoLUAMTcPoB7Xbe

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td>*CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO CEAUTO YOPAL
*CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO AUTOREY
*CENTRO DE ENSEÑANAZA AUTOMOVILISTA AUTOMANEJAR SAS.</td><td></td></tr>
<tr><td>2. Realizar la clasificación, ordenación y foliación documental de conformidad a las series y subseries documentales establecidas en las tablas de retención documental de acuerdo a cada vigencia.</td><td>En el periodo comprendido 04 de mayo del 2026 al 03 de junio del 2026.

Realice la intervención documental de la Serie: HISTORIALES ((Instituciones Educativas Privadas para el Trabajo y Desarrollo Humano -ITDH) de la secretaria de educación para llevar a cabo el proceso de organización seguir una secuencia lógica que garantice la integridad y consulta de los archivos del mismo modo se adjunta evidencias fotográficas donde se detalla las actividades realizadas en el cual se resume en el siguiente cuadro;
<table>
<tr><th>DETALLE
Especificar actividad
1. Clasificación
2. Ordenación
3. Foliación
4. Retiro material metálico
5. Depuración</th><th>SERIE/SUBSERIE
Tenga en cuenta las TRD según la vigencia que este interviniendo (detalle los # de contrato, procesos o expedientes)</th><th>VIGENCIA</th><th>Cantidad de cajas y metros lineales</th></tr>
<tr><td>Se realizó la clasificación integral de la SERIE: HISTORIALES, que incluyó la revisión de cada expediente, su ordenamiento según los criterios establecidos, la foliación consecutiva de todos los expedientes</td><td>*INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL DE TELECOMUNICACIONES "IPIT"
*CORPORACION EDUCATIVA - EASY
*ESCUELAS DE SISTEMAS DE CASANARE CASASISTEMAS
*ABC ENGLISH HOUSE SAS BIC CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO CEAUTO YOPAL</td><td>2008 al 2025</td><td>3 cajas 0.15 mts lineal</td></tr>
</table></td><td>Anexo 2:

Relación de los expedientes clasificados, organizados y foliados. https://drive.google.com/drive/folders/1Imld4nfXY-0C_BIYpMoLUAMTcPoB7Xbe</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No	EJECUCION				EVIDENCIAS
		*CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO AUTOREY *CENTRO DE ENSEÑANAZA AUTOMOVILISTA AUTOMANEJAR SAS.			
	Una vez realizada la actividad anterior, se **organizaron** los tipos documentales por orden cronológico de acuerdo a la secuencia lógica de cada trámite.	*INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL DE TELECOMUNICACIONES "IPIT" *CORPORACION EDUCATIVA - EASY *ESCUELAS DE SISTEMAS DE CASANARE CASASISTEMAS *ABC ENGLISH HOUSE SAS BIC *CENTRO DE *ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO CEAUTO YOPAL *CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO AUTOREY *CENTRO DE ENSEÑANAZA AUTOMOVILISTA *AUTOMANEJAR SAS.	2008 al 2025	3 cajas 0.15 mts lineal	
	Se realizo foliación de los expedientes de la Serie: HISTORIALES	* INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL DE TELECOMUNICACIONES "IPIT" *CORPORACION EDUCATIVA - EASY *ESCUELAS DE SISTEMAS DE CASANARE CASASISTEMAS *ABC ENGLISH HOUSE SAS BIC *CENTRO DE ENSEÑANZA	2008 al 2025	3 cajas 0.15 mts lineal	

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	<table><tr><td></td><td>AUTOMOVILISTICO CEAUTO YOPAL *CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO AUTOREY *CENTRO DE ENSEÑANAZA AUTOMOVILISTA AUTOMANEJAR SAS.</td><td></td><td></td></tr></table> Para un total: 3 cajas 0.15 mts lineal	
3. Realizar reporte y registro en el formato AP4-F22 (hoja de control) de la información relacionada con los procesos de adquisición de bienes y servicios	En el periodo comprendido 04 de mayo del 2026 al 3 de junio del 2026. En el desarrollo de esta actividad realice la verificación de historias de docentes y estudiantes de la institución educativa. OLMOS RUIZ ASTRID *PONGUTA EDITH TATIANA *MOSQUERA MARIA ELISA *MENDOZA WILCHES LYANNE CAMILA Historias estudiantiles: *BERNAL VARON JHON EMERSON *BARAJAS COBA LAURA CAMILA *ARANZALEZ SUAREZ LAURA JIMENA	Anexo3: Registro fotográfico
4. Apoyar el registro y actualización de formatos AP4-F21 (rótulo carpeta) y APE-F20 (rótulo caja) de los expedientes relacionados con el proceso de adquisición de bienes y servicios de la secretaría de educación.	En el periodo comprendido 04 de mayo del 2026 al 3 de junio del 2026. Se realizo el registro y actualización de formatos AP4-F21 (rótulo carpeta) y APE-F20 (rótulo caja) de los expedientes de la Serie: Historiales para un total de: Carpetas: 1 una institución INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL DE TELECOMUNICACIONES "IPIT" Cajas: 0	Anexo 4: Registro fotográfico y relación de los expedientes https://drive.google.com/drive/folders/1ImId4nfXY-0C_BIYpMoLUAMTcPoB7Xbe
5. Llevar el control del préstamo de	En el periodo comprendido 04 de mayo del 2026 al 3 de junio del 2026.	Anexo 7: relación de expedientes recibidos

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
documentación y entrega oportuna de información solicitada por diferentes dependencias de la Secretaría de Educación, inherente a los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio educativo en el municipio de Yopal.	Se realizo el control de prestamos de documentos y entrega oportuna de la información solicitada por diferentes dependencias de la secretaria de educación. Se recepciona la documentación para su respectivo archivo. (Oficiales, No oficiales y para el Trabajo Desarrollo Humano ITDH). Apoye en la revisión de las historias laborales de docentes e historias estudiantes. *OLMOS RUIZ ASTRID *PONGUTA EDITH TATIANA *MOSQUERA MARIA ELISA *MENDOZA WILCHES LYANNE CAMILA Historias estudiantiles: *BERNAL VARON JHON EMERSON *BARAJAS COBA LAURA CAMILA *ARANZALEZ SUAREZ LAURA JIMENA	https://drive.google.com/drive/folders/1Imld4nfXY-0C_BIYpMoLUAMTcPoB7Xbe

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	4650729818	MAYO	$218.900
PENSION	4650729818	MAYO	$280.200
ARL	4650729818	MAYO	$ 9.200
SALUD	4655203911	JUNIO	$ 51.100
PENSION	4655203911	JUNIO	$ 65.400
ARL	4655203911	JUNIO	$ 2.200

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	
Nombre Contratista: LUZ MIRA RIVERA CARDENAS **Identificación: 60.330.227**	**Firma:**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ROCIO MOJICA TOSCANO identificado con la cédula de ciudadanía No 52340946 actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta de liquidación del contrato No. 1425, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

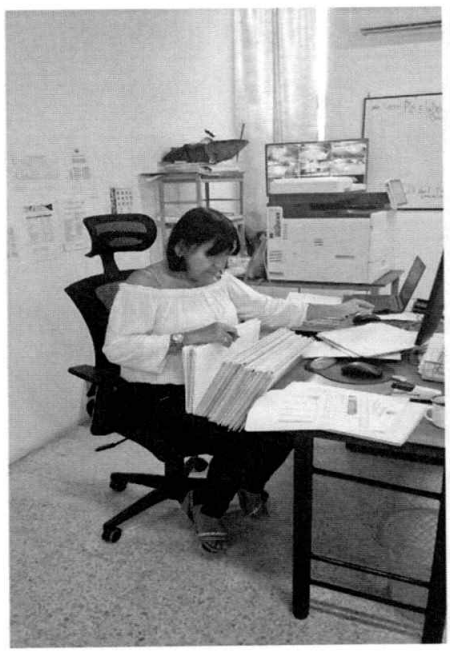
Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar	
FIRMA	**FIRMA**
NOMBRE:	**ROCIO MOJICA TOSCANO**
CARGO:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

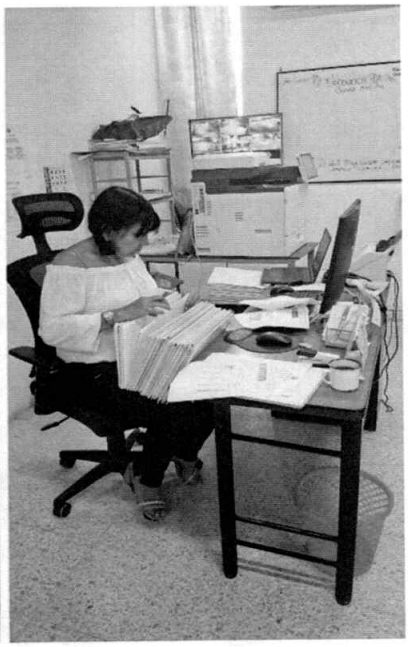
EVIDENCIAS CONTRATO # 1425 DEL 30 ENERO 2026 PERIODO COMPRENDIDO

ENTRE EL 4 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DEL 2026

ACTIVIDAD No. 1 registro fotográfico: En el periodo comprendido 04 de mayo del 2026 al 3 de junio del 2026. Realice la alimentación de los expedientes contractuales de las vigencias serie historiales (ITDA-CEA) de la secretaria de educación en el área de inspección y vigilancia.

*INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL DE TELECOMUNICACIONES "IPIT"
*CORPORACION EDUCATIVA -EASY
*ESCUELAS DE SISTEMAS DE CASANARE CASASISTEMAS
*ABC ENGLISH HOUSE SAS BIC
*CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO AUTOREY
*CENTRO DE ENSEÑANAZA AUTOMOVILISTA AUTOMANEJAR SAS.







ACTIVIDAD No.02 En el periodo comprendido 04 de mayo del 2026 al 3 de junio del 2026. Realice la intervención documental de la Serie: HISTORIALES (Instituciones Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano -ITDHA) de la secretaria de educación para llevar a cabo el proceso de organización seguir una secuencia lógica que garantice la consulta de los archivos durante la intervención, del mismo modo se adjunta evidencias fotográficas donde se detalla las actividades realizadas en el cual se resume en el siguiente cuadro;

A	B	C	D	E	F	G
	ESTANTE # 6					
ITEM	NOMBRE INSTITUCION (HISTORIAL INST DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO)	BANDEJA	CAJAS	CARPETAS	ROTULO CARPETAS	OBSERVACION
11	INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL DE TELECOMUNICACIONES "IPIT"	4	1	7	1	OK
12	*CORPORACION EDUCATIVA -EASY	4	1	2		OK FOLIADAS
	*ESCUELAS DE SISTEMAS DE CASANARE CASASISTEMAS			3		OK FOLIADAS CARPETA #3 2025
	*ABC ENGLISH HOUSE SAS BIC			2		FALTA FOLIAR CARPETA #2
13	*CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO CEAUTO YOPAL	5	1	3		OK FOLIADAS CARPETA #3 2025
	*CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO AUTOREY			3		ok FOLIADA CARPETA #3-2024
	*CENTRO DE ENSEÑANAZA AUTOMOVILISTA AUTOMANEJAR SAS			2		OK FOLIADAS

ACTIVIDAD No.3 En el periodo comprendido 04 de mayo del 2026 al 3 de junio del 2026. En el desarrollo de esta actividad realice, la verificación de historias laborales de docentes y estudiantes:

OLMOS RUIZ OLMOS
OLMOS RUIZ ASTRID
*PONGUTA EDITH TATIANA
*MOSQUERA MARIA ELISA
*MENDOZA WILCHES LYANNE CAMILA
Historias estudiantiles:
*BERNAL VARON JHON EMERSON
*BARAJAS COBA LAURA CAMILA
*ARANZALEZ SUAREZ LAURA JIMENA
*PONGUTA EDITH TATIANA
*MOSQUERA MARIA ELISA
*MENDOZA WILCHES LYANNE CAMILA
*BERNAL VARON JHON EMERSON
*BARAJAS COBA LAURA CAMILA
*ARANZALEZ SUAREZ LAURA JIMENA

ACTIVIDAD No.4 En el periodo comprendido 04 de mayo del 2026 al 3 de junio del 2026. Realice el registro y actualización de formatos AP4-F21 (rótulo carpeta) y APE-F20 (rótulo caja) de los expedientes de la Serie: Historiales para un total de: 1 rótulos de carpetas (INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL DE TELECOMUNICACIONES "IPIT")

ROTULO CARPETAS

CARPETA No 1 CAJA No 10

CÓDIGO TRD 150.19.3

UNIDAD ADMINISTRATIVA Alcaldía Municipal Yopal

DEPENDENCIA PRODUCTORA Secretaría General

OFICINA EJECUTORA
(Solo Contratos)

SERIE Historiales Laborales

SUBSERIE Historiales Institucionales de Salud para el Trabajo y Desarrollo Humano

FECHAS EXTREMAS FECHA INICIAL 2020-01-24

FECHA FINAL 2022-11-16

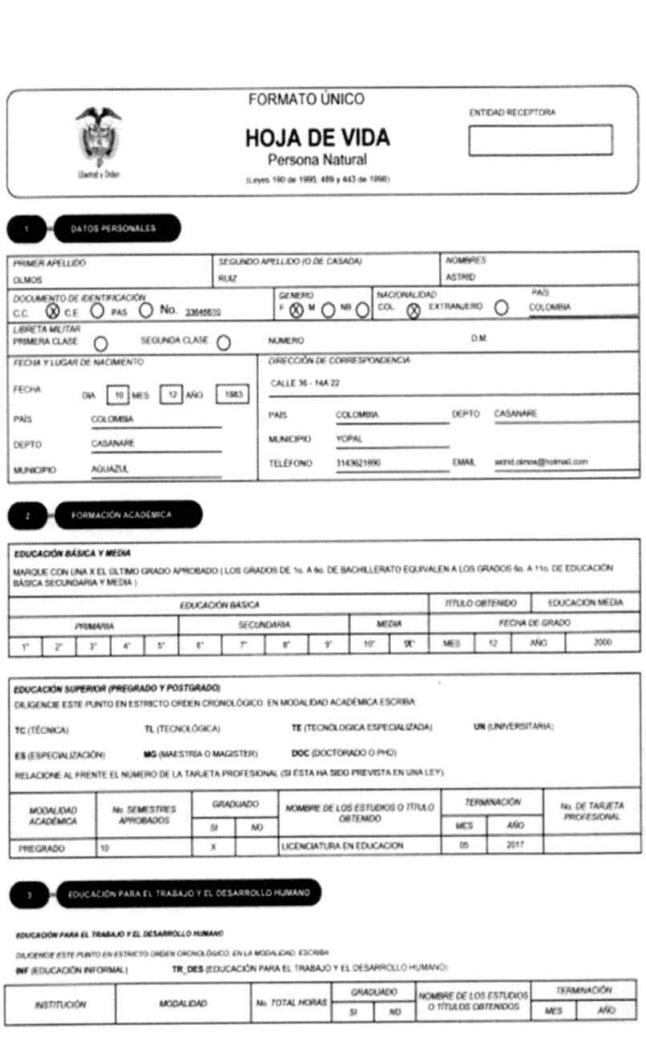
TOTAL FOLIOS 198 No CARPETAS 1 DE 1

ESTANTE 6 BANDEJA 4

OBSERVACIONES
INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL DE TELECOMUNICACIONES IPIT
201-422

ACTIVIDAD No.5 En el periodo comprendido 04 de mayo del 2026 al 3 de junio del 2026. Se realizo el control de préstamos de documentos y entrega oportuna de la información solicitada por diferentes dependencias de la secretaria de educación. Se recepciona la documentación para su respectivo archivo: *Control y seguimiento a instituciones de educación (Oficiales, No oficiales, para el trabajo y desarrollo humano-ITDH).

Apoye en la revisión de las historias laborales docentes e historias estudiantiles.
*OLMOS RUIZ ASTRID
*PONGUTA EDITH TATIANA
*MOSQUERA MARIA ELISA
*MENDOZA WILCHES LYANNE CAMILA



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
OLMOS	RUIZ	ASTRID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 33645610 | GENERO: F ⊗ M ○ NB ○ | NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ | PAIS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NUMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA DIA 10 MES 12 AÑO 1983 | PAIS COLOMBIA | DEPTO CASANARE | MUNICIPIO AGUAZUL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 16 - 14A 22 | PAIS COLOMBIA | DEPTO CASANARE | MUNICIPIO YOPAL | TELEFONO 3143621890 | EMAIL astrid.olmos@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 9o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACIÓN MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION	05	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD ESCRIBA

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO
La Organización Panamericana de la Salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		Primera ayuda psicológica (PAP) en el manejo de emergencias	02	2026
MEN Y LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	EDUCACIÓN INFORMAL	144	X		CURSO EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES STEAM + GENERO	10	2024
GMI	EDUCACIÓN INFORMAL	35	X		LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PUBLICOS DE COLOMBIA	10	2023
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	10	2023
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		MODULO FUNDAMENTOS GENERALES CURSO MIPG	10	2023

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD			PUBLICA	PRIVADA	PAIS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN								

5 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA			PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	22	Mes	04	Año	2025	Día		Mes		Año		
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR				DIRECCIÓN DIAGONAL 15 - 15 21 IE LUCILA PIRAGAUTA								

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO SOCIAL			PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS 3107850622	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	04	Año	2024	Día	21	Mes	04	Año	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR				DIRECCIÓN CARRERA 23 11 21								

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	0

4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000777778 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

5



6

RESOLUCIÓN No. 1480 DE NOVIEMBRE 09/2010
DANE 185001001-744 NIT. 844.001.746-2

ACTA DE PRESENTACION

20252204

En la Rectoría de la Institución Educativa, el día 22 días del mes de abril de 2025, siendo las 08:00 [a.m.] Se hizo presente para iniciar labores como Docente de Aula de Preescolar, de acuerdo a la Resolución 1014 del (11) de abril del 2025. Emanado por la Secretaría de Educación Municipal, con los datos siguientes:

PRESENTADO(A): **ASTRID OLMOS RUIZ**
CEDULA NÚMERO: **33646610 EXPEDIDA EN AGUAZUL**
DIRECION RESIDENCIA: **CALLE 36 # 14A-22**
TELEFONO(S): **3143621890**
CORREO ELECTRONICO **astrid.olmos@hotmail.com**

En constancia se firma,

ASTRID OLMOS RUIZ
El Presentado

CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ
Rector

Alcaldía Municipal de Yopal

400.20.10

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 1014 DE 2025.

"Por medio de la cual se efectúa el nombramiento en periodo de prueba a un(a) Docente en la Planta Global de Cargos Docentes y Directivo Docentes de la Secretaría de Educación del municipio de Yopal, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones"

ELSECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto No. 122 del 20 de mayo de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia señala que: "la Nación y las entidades territoriales participará en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, numeral 7.3. de la Ley 715 de 2001, corresponde a los Municipios certificados *"Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."*.

Que de conformidad con las funciones esenciales de la dependencia de la Secretaría de Educación establecidas en el Decreto 122 del 20 de mayo de 2019 "Por medio del cual se compila, actualiza y ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de la Alcaldía de Yopal, en su numeral 15 contempla: *"Direccionar los asuntos relacionados con la administración de personal docente, directivo docente y administrativo entre otros aspectos los siguientes: nombrar, dar posesiones y revocar nombramientos, realizar encargos, nombramientos provisionales y retiros de acuerdo con las normas de empleo público."*.

El sistema de carrera de los docentes que prestan su servicio a instituciones educativas oficiales, es un sistema especial de origen legal, cuya administración y vigilancia está en cabeza de la Comisión Nacional del Servicio Civil en virtud de lo dispuesto por los artículos 125 y 130 de la Constitución Política, así como el artículo 4° de la Ley 909 de 2004, posición que ha sido asumida y reiterada por la Corte Constitucional en las Sentencias C-1230 de 2005 y C-175 DE 2006

Que el Decreto No. 1278 de 2002 - Estatuto de Profesionalización Docente, en su artículo 8 señala: **Concurso para ingreso al servicio educativo estatal.** *"El concurso para ingreso al servicio educativo estatal es el proceso mediante el cual, a través de la evaluación de aptitudes, experiencia, competencias básicas, relaciones interpersonales y condiciones de personalidad de los aspirantes a ocupar cargos en la carrera docente, se determina su inclusión en el listado de elegibles y se fija su ubicación en el mismo, con el fin de garantizar*

11 ABR 2025

disponibilidad permanente para la provisión de vacantes que se presenten en cualquier nivel, cargo o área de conocimiento dentro del sector educativo estatal.".

Que el artículo 2.4.1.1.17. de Decreto 1075 de 2015, establece lo referente a los nombramientos en periodo de prueba y al respecto dispuso: *"(...) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá ser nombrado en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.*
Una vez comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles.

Parágrafo. Los aspirantes seleccionados serán nombrados en periodo de prueba en la planta de cargos respectiva, mediante acto administrativo que indique lugar de trabajo; en todo caso por necesidad del servicio la entidad puede, de manera autónoma, trasladar al docente o directivo docente entre los diferentes establecimientos educativos de su jurisdicción, sólo una vez haya superado el periodo de prueba."

Que el artículo 12 de Decreto No. 1278 de 2002. *Nombramiento en periodo de prueba. Preceptúa: "La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrada en período de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses.*

Al terminar el año académico respectivo, la persona nombrada en período de prueba será sujeto de una evaluación de desempeño laboral y de competencias. Aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto."

Parágrafo 1. "Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al término del período de prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional."

Que el artículo 31 de Decreto No. 1278 de 2002. Evaluación de período de prueba. Estipula: *"Al término de cada año académico se realizará una evaluación de período de prueba, que comprenderá desempeño y competencias específicas, y a la cual deberán someterse los docentes y directivos docentes que se hayan vinculado durante dicho año, siempre y cuando hayan estado sirviendo el cargo por un período no menor a los cuatro (4) meses durante el respectivo año; de lo contrario, deberán esperar hasta el año académico siguiente."*.

Que la asignación salarial será la determinada de acuerdo a lo estipulado en el Decreto de salarios expedido por el Gobierno Nacional.

Que revisada la planta de personal docente, se constata una vacante definitiva en el empleo de Docente de Aula de Preescolar en la Institución Educativa Lucila Piragauta registrada en el

Sistema de Recursos Humanos HUMANO®, generada por la aceptación de renuncia presentada por la docente DURLIAM AREVALO LOPEZ.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. 15054 del 24 de octubre de 2023, conformó y adoptó la lista de elegibles del concurso de méritos para proveer empleos vacantes de DOCENTE de Aula de PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC No. 182550, en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE YOPAL - ÁREA NO RURAL, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

Que el Acuerdo No. 244 del 5 de mayo de 2022, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en el Artículo 17, establece: – ***"Modificar** el artículo 34 del Acuerdo 20212000021916 de 2021, para el proceso de selección No. 2235 de 2021, en lo concerniente a la validez de las listas de elegibles territoriales, el cual quedará así:*

***ARTÍCULO 34. VALIDEZ DE LISTAS DE ELEGIBLES TERRITORIALES.** Las Listas de Elegibles deberán ser utilizadas en estricto orden descendente, para proveer únicamente las vacantes definitivas del empleo convocado para el cual se conforma dicha lista, así como para aquellas vacantes generadas a partir del inicio del concurso y durante los dos (2) años siguientes a la firmeza de la misma.*

***PARÁGRAFO 1.** Las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, solo podrán hacer el uso de las listas de elegibles para proveer las vacantes definitivas ubicadas en los establecimientos educativos caracterizados como rurales en su jurisdicción, esto conforme al cargo, nivel o área para la cual haya sido conformada (...)".*

Que el área funcional de Talento Humano revisó la Resolución Nos. 15054 del 24 de octubre de 2023, a través de la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, conformó y adoptó la lista de elegibles del concurso de méritos para proveer empleos vacantes de DOCENTE de Aula de PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC No. 182550, se constata que hacen parte de la lista de legibles 51 elegibles (dos elegibles posición 25), de los cuales se efectúo nombramiento en periodo de prueba de la posición 1 a 30 y de acuerdo al enlace https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general se constata en la posición 31 a ASTRID OLMOS RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.646.610.

Que en consecuencia se procede a efectuar el nombramiento en periodo de prueba como Docente de Aula de Preescolar en la Institución Educativa Lucila Piragauta al señor(a) ASTRID OLMOS RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.646.610, con título de Licenciada en Educación Infantil.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación del municipio de Yopal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en periodo de prueba señor(a) ASTRID OLMOS RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.646.610, con título de Licenciada en Educación Infantil, como Docente de Aula de Preescolar en la planta global de cargos docentes y

11 ABR 2025

directivos docentes del Municipio de Yopal en la Institución Educativa Lucila Piragauta, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente nombramiento, la persona designada dispondrá de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la Secretaria de Educación de Yopal la aceptación del cargo y diez (10) días hábiles para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución al Grupo de Trabajo de Administrativa y Financiera (Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar Laboral, Escalafón, Nómina, Historia Laboral) de esta Secretaria y a la Institución Educativa, para los efectos pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha en que el Docente nombrado en periodo de prueba tome posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Yopal Casanare, a los 11 ABR 2025

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de Despacho - Secretaria de Educación Municipal.

Elaboró: Sandra Patricia Torres Chaparro
Cargo: Profesional contratado - Talento Humano

Revisó: Rocio Mesa Toscano
Cargo: Profesional Universitario Administrativa y Financiera (E)

Revisó: Marcia Katherine Zambrano Soler.
Cargo: Profesional Universitario – Recursos Humanos.

Revisó: Olga Lucia Abril Abril.
Cargo: Profesional Universitario - Jurídica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGUTA
RESOLUCIÓN No.1480 DE NOVIEMBRE 09/2010
DANE 18500100-744 NIT. 844001746-2
EVALUACIÓN PERIODO DE PRUEBA DOCENTES DECRETO 1278

ACTA DE ACUERDO Y REGISTRO DE EVIDENCIAS ENTRE EVALUADOR Y EVALUADO.
(Instrumento para formalizar el acuerdo producto de la etapa de entrevista de inicio en el proceso de evaluación de período de prueba)

En la ciudad de Yopal a los 28 días del mes de abril del año 2025, se reunieron en el Establecimiento Educativo Lucila Piragauta de Yopal el Señor Rector **Carlos Alberto Lozada Benitez** en calidad de evaluador y la Licenciada titular del cargo de preescolar **Astrid olmos Ruiz** en calidad de evaluada, para efectos de suscribir el siguiente Acuerdo y Registro de evidencias en relación con la evaluación del periodo de prueba.

Las evidencias, tiempos y competencias que soporta se regirán por lo que se registra a continuación:

No Folio	Fecha incorporación de la evidencia	Tipo de evidencia (D: Documental T: Testimonial)	Nombre de la evidencia (Plan de trabajo, informe, material pedagógico, proyecto de investigación, certificación, encuesta, etc.)	Competencias que soporta (Indique las Competencias funcionales y comportamentales relacionadas con esta evidencia)	Firma (de quien consigna y valora la evidencia)	Enuncie la(s) evidencia(s) a modificar y la fecha en que se realiza dd/mm/aaaa	Nombre de la(s) nueva(s) evidencia(s) y la fecha en que pacta
1	25-04- 2025	Documental	Plan de Área transición 2025.	1. Dominio Conceptual/liderazgo pedagógico.			
2	12-05- 2025	documental	Proceso pedagógico "El dado los números"	1. Dominio conceptual/ Sensibilidad interpersonal.			
3	28-04- 2025	documental	seguimiento al plan de área	2. Planeación y organización académica/ Comunicación asertiva.			
4	13-06- 2025	documental	Guías de aprendizaje	3.Didáctica/ Sensibilidad interpersonal.			
5	19-05- 2025	documental	Promoción de la literatura.	3.Didáctica/ Sensibilidad interpersonal.			
6	25-07- 2025	documental	Proyectos transversales: La magia de la cultura llanera.	3. Didáctica/ Trabajo en equipo / Liderazgo pedagógico.			
7	10-11- 2025	documental	Proyectos transversales: todos somos Colombia.	3. Didáctica/ Trabajo en equipo			

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGUTA
RESOLUCIÓN No.1480 DE NOVIEMBRE 09/2010
DANE 18500100-744 NIT. 844001746-2
EVALUACIÓN PERIODO DE PRUEBA DOCENTES DECRETO 1278

8	13-06- 2025	documental	Evaluación de aprendizajes	4. Seguimiento y evaluación del aprendizaje/ Comunicación asertiva/Liderazgo pedagógico			
9	18-06- 2025	documental	Registro Académico	4. Seguimiento y evaluación del aprendizaje/ Liderazgo pedagógico.			
10	22-09- 2025	documental	Planes de área	5. Apoyo al desarrollo de las niñas y los niños/Liderazgo Pedagógico/Trabajo en equipo.			
11	20-11- 2025	documental	Proyectos transversales: La magia de la cultura llanera	5. Apoyo al desarrollo de las niñas y los niños/Trabajo en Equipo			
12	28-11- 2025	documental	Informes descriptivos	5. Seguimiento y evaluación del aprendizaje/Apoyo al desarrollo de las niñas y los niños/Comunicación Asertiva/Sensibilidad Interpersonal			
13	20-06- 2025	Testimonial	Actas comisión de evaluación y promoción	6. Apoyo a la gestión académica/ Negociación y mediación			
14	09-05- 2025	documental	Elaboración material Pedagógico	7. Administración de recursos físicos y tecnológicos/ Sensibilidad interpersonal			
15	28-07- 2025	documental	Integración de TIC en el aula	7. Administración de recursos físicos y tecnológicos/ Liderazgo pedagógico			
16	29-04- 2025 20-06- 2025	Testimonial	Actas Reuniones académicas con padres	8. Convivencia institucional/ Comunicación asertiva /			

Sede Calle 33 No. 18-50 Barrio 20 de Julio – Telefax 6334443 –Yopal – Casanare / E- mail:
ielucilapiragauta@gmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGUTA
RESOLUCIÓN No.1480 DE NOVIEMBRE 09/2010
DANE 18500100-744 NIT. 844001746-2
EVALUACIÓN PERIODO DE PRUEBA DOCENTES DECRETO 1278

				Sensibilidad interpersonal /Negociación y mediación.			
17	21-06- 2025	documental	Registro fotográfico de eventos institucionales.	9 Interacción con la comunidad y el entorno/ Trabajo en equipo.			

Nombre completo del evaluado: ASTRID OLMOS RUIZ Astrid Olmos Ruiz	**Nombre completo del evaluador:** CARLOS ALBERTO LOZADA BENÍTES
Firma y número de cédula 33.646.610	**Firma y número de cédula** 7.543.103

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA
Yopal Casanare

Calle 33 No 18-50, Barrio 20 de Julio. Telefax 6334443
Email ielucilapiragauta@gmail.com

Nombre: Astrid Olmos Cédula: 33646610

Comedidamente solicito permiso para ausentarme de mis labores [] docentes, [] otra durante el (los) Dia(s) 13, 14, 15 Mes Agosto Año 2025

Motivo: Autorización Desplazamiento Dos 1579-2025

Grupos sin clase:

DIA /HORA	H1	H2	H3	H4	H5	H6
D1						
D2						
D3						
D4						
D5						

Atentamente

Firma

Autorizado: SI___ NO___

Firma

100.20.10

RESOLUCIÓN No. 1579 DE 2025.

"Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento a unas Docentes financiadas con Recursos del Sistema General de Participaciones".

LA SECRETARIA DE DESPACHO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YOPAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto Municipal No. 1000.97.122 del 20 de mayo de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que la delegada de la confederación Nacional por la infancia de Colombia CONAIN, solicita autorización de desplazamiento para las docentes que a continuación se relacionan, pertenecientes a la planta de cargos docentes del Municipio de Yopal, para participar en el 21° Congreso Internacional de Educación Inicial *"Avanzando hacia el Futuro: Neuroeducación, Innovación y Exploración en la Educación inicial"* a realizarse los días 14 y 15 de agosto de 2025 en la Isla de San Andrés y providencia:

No	NOMBRE	IDENTIFICACION	IE ACTUAL
1	Esperanza Ángel Ortega	47428867	Antonio Nariño- S. La Vega
2	María Milena Moreno Gómez	1052382211	Braulio González
3	María Consuelo Pérez	47428916	Campiña
4	Nathaly Cely Colón	1049612818	Carlos Lleras restrepo
5	Elena Duarte Moreno	68249946	Carlos Lleras Restrepo
6	Carolina Cifuentes Cárdenas	47435594	Centro social
7	María Cristina Pérez Suárez	47431051	Centro Social
8	Silvia Daniela Castañeda Torres	118570170	El Paraíso
9	Ana Beth Díaz	23522086	El Triunfo
10	Danis Pinzón	47427183	El Triunfo
11	Durly Asceneth Verano	47436759	ITEY
12	Luz Mery Rodríguez Ramírez.	23583077	La Inmaculada Tilodirán
13	Jenny Edilsa Archila Barrera	47429955	Luis Hernández Vargas
14	Marta Yaneth Sierra Arciniegas	40033881	Luis Hernández Vargas
15	Jacqueline Roa Pineda	46354833	Luis Hernández Vargas
16	Viviana Clemencia Murcia Torres.	40330176	Luis Hernández Vargas
17	Dubiss Cadozo	38262315	Luis Hernández Vargas
18	Evelia Guerra Barajas	51664202	Luis Hernández Vargas
19	Luz Yaneth Vargas Moreno	46353185	Luis Hernández Vargas
20	María Odila Barreto Arias	24230041	Luis Hernández Vargas
21	Neyireth Salcedo López	1118542617	Luis Hernández Vargas
22	Lucía Angélica Bohórquez Rodríguez	47441329	Luis Hernández Vargas
23	Marta Yolanda Agudelo Agudelo	23449545	Llano Lindo
24	Yuley Daniela Orjuela Sáenz	63337741	Llano Lindo

17 JUL 2025

Que, por las razones anteriormente expuestas

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar desplazamiento a las docentes que a continuación se relacionan, por los días 13,14,15 de agosto de 2025, para participar en el 21° Congreso Internacional de Educación Inicial *"Avanzando hacia el Futuro: Neuroeducación, Innovación y Exploración en la Educación inicial"* a realizarse los días 14 y 15 de agosto de 2025 en la Isla de San Andrés y providencia:

No	NOMBRE	IDENTIFICACION	IE ACTUAL
1	Esperanza Ángel Ortega	47428867	Antonio Nariño
2	María Milena Moreno Gómez	1052382211	Braulio González
3	María Consuelo Pérez	47428916	Campiña
4	Nathaly Cely Colón	1049612818	Carlos Lleras restrepo
5	Elena Duarte Moreno	68249946	Carlos Lleras Restrepo
6	Carolina Cifuentes Cárdenas	47435594	Centro social
7	María Cristina Pérez Suárez	47431051	Centro Social
8	Silvia Daniela Castañeda Torres	118570170	El Paraíso
9	Ana Beth Díaz	23522086	El Triunfo
10	Danis Pinzón	47427183	El Triunfo
11	Durly Asceneth Verano	47436759	ITEY
12	Luz Mery Rodríguez Ramírez.	23583077	La Inmaculada Tilodirán
13	Jenny Edilsa Archila Barrera	47429955	Luis Hernández Vargas
14	Marta Yaneth Sierra Arciniegas	40033881	Luis Hernández Vargas
15	Jacqueline Roa Pineda	46354833	Luis Hernández Vargas
16	Viviana Clemencia Murcia Torres.	40330176	Luis Hernández Vargas
17	Dubiss Cadozo	38262315	Luis Hernández Vargas
18	Evelia Guerra Barajas	51664202	Luis Hernández Vargas
19	Luz Yaneth Vargas Moreno	46353185	Luis Hernández Vargas
20	María Odila Barreto Arias	24230041	Luis Hernández Vargas
21	Neyireth Salcedo López	1118542617	Luis Hernández Vargas
22	Lucía Angélica Bohórquez Rodríguez	47441329	Luis Hernández Vargas
23	Marta Yolanda Agudelo Agudelo	23449545	Llano Lindo
24	Yuley Daniela Orjuela Sáenz	63337741	Llano Lindo
25	Wendy Tatiana Martínez Torreas	1121839360	Llano Lindo.
26	Ingrid Viviana Maldonado Alarcón	1118554248	Llano Lindo
27	Mónica Rojas	1121819914	Llano Lindo
28	Mónica Rojas	1121819914	Llano Lindo
29	Astrid Olmos	33646610	Lucila Piragauta
30	Olga María Salamanca Rodríguez	24230321	Lucila Piragauta
31	Mónica Liliana Salcedo Ojeda.	46454045	Luis Carlos Galán

25	Wendy Tatiana Martínez Torreas	1121839360	Llano Lindo.
26	Ingrid Viviana Maldonado Alarcón	1118554248	Llano Lindo
27	Mónica Rojas	1121819914	Llano Lindo
28	Mónica Rojas	1121819914	Llano Lindo
29	Astrid Olmos	33646610	Lucila Piraguta
30	Olga María Salamanca Rodríguez	24230321	Lucila Piraguta
31	Mónica Liliana Salcedo Ojeda.	46454045	Luis Carlos Galán
32	Sandy Judeth Abaunza	37670052	Luis Carlos Galán
33	Denise Alfonso Cuesta	47429276	Luis Carlos Galán
34	Sandra Milena Piracoca Martínez	46683597	Luis Carlos Galán
35	Blanca Flor Torres Varela	51851621	Luis Carlos Galán
36	Luisa Ximena Barrera Ballesteros	46363065	Luis Carlos galán
37	Palacios Clavijo Elizabeth	40024416	Luis Carlos Galán
38	Ana Isabel Uscátegui	47436428	Jorge Eliecer Gaitán
39	María Camila Uribe Pico	1005338254	Luis Carlos galán
40	Luz Dary Nossa	46381585	Luis Carlos Galán
41	Karen Yulieth Jiménez Lesmes	33378230	Megacolegio El Progreso
42	Yaneth Garzón Beltrán	20852093	Megacolegio El Progreso
43	Blanca Maribel Zúa Velandia	24090878	Paraíso
44	Maritza Ramos Sierra	47429856	Paraíso
45	Rocío Raquel Miranda Hernández	51922704	Policarpa Salavarrieta
46	Gilma Pilar Salcedo lagos	46673191	Santa teresa
47	Matilde Xiomara Pérez	33480374	Santa Teresa
48	Diana Patricia Benavidez	47439193	Técnico Ambiental
49	Hellmer Ricardo Pérez Gómez	1052383194	Técnico Ambiental
50	Reina Verano Fuentes	47433399	Técnico ambiental
51	Hermencia Torres Pérez	40366804	Técnico Ambiental
52	Rosalinda Garzón Beltrán	20851838	Teresa de Calcuta

Este Despacho conocedor de la importancia de estimular a los educadores en su formación y teniendo encuenta que este congreso tiene como objetivo reunir a expertos en neuroeducación, desarrollo socioemocional, psicomotricidad y enfoques pedagógicos innovadores, como el planteado por Mar Romera en su visión holística del desarrollo infantil, con el fin de generar un espacio de diálogo y aprendizaje en la comunidad educativa. La Isla de San Andrés y Providencia se convierte en el escenario ideal para este encuentro, permitiendo que se aborde la diversidad cultural y geográfica, haciendo un puente entre la pedagogía, la naturaleza y el pensamiento de futuro; el evento está dirigido a funcionarios de la Secretaría de Educación, delegados de primera infancia, directivos y docentes de educación de todos los grados y áreas, profesionales psicosociales, docentes de los centros de desarrollo infantil, madres comunitarias, operadores de programas de atención integral, padres de familia y todo el personal encargado o responsable de educación de las instituciones.

32	Sandy Judeth Abaunza	37670652	Luis Carlos Galán
33	Denise Alfonso Cuesta	47429276	Luis Carlos Galán
34	Sandra Milena Piracoca Martínez	46683597	Luis Carlos Galán
35	Blanca Flor Torres Varela	51851621	Luis Carlos Galán
36	Luisa Ximena Barrera Ballesteros	46363065	Luis Carlos galán
37	Palacios Clavijo Elizabeth	40024416	Luis Carlos Galán
38	Ana Isabel Uscátegui	47436428	Jorge Eliecer Gaitán
39	María Camila Uribe Pico	1005338254	Luis Carlos galán
40	Luz Dary Nossa	46381585	Luis Carlos Galán
41	Karen Yulieth Jiménez Lesmes	33378230	Megacolegio El Progreso
42	Yaneth Garzón Beltrán	20852093	Megacolegio El Progreso
43	Blanca Maribel Zúa Velandia	24090878	Paraíso
44	Maritza Ramos Sierra	47429856	Paraíso
45	Rocío Raquel Miranda Hernández	51922704	Policarpa Salavarrieta
46	Gilma Pilar Salcedo lagos	46673191	Santa teresa
47	Matilde Xiomara Pérez	33480374	Santa Teresa
48	Diana Patricia Benavidez	47439193	Técnico Ambiental
49	Hellmer Ricardo Pérez Gómez	1052383194	Técnico Ambiental
50	Reina Verano Fuentes	47433399	Técnico ambiental
51	Hermencia Torres Pérez	40366804	Técnico Ambiental
52	Rosalinda Garzón Beltrán	20851838	Teresa de Calcuta

ARTICULO SEGUNDO: El presente desplazamiento no dará lugar al pago de viáticos o gastos de transporte por parte del Municipio de Yopal.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto Administrativo se comunicará en la forma y términos previstos por la Ley, a través del grupo de trabajo de Administrativa Y Financiera – Talento Humano de la secretaría de Educación Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez cumplido el término del desplazamiento de las educadoras relacionadas en el artículo primero, deberán allegar documento que acredite su participación.

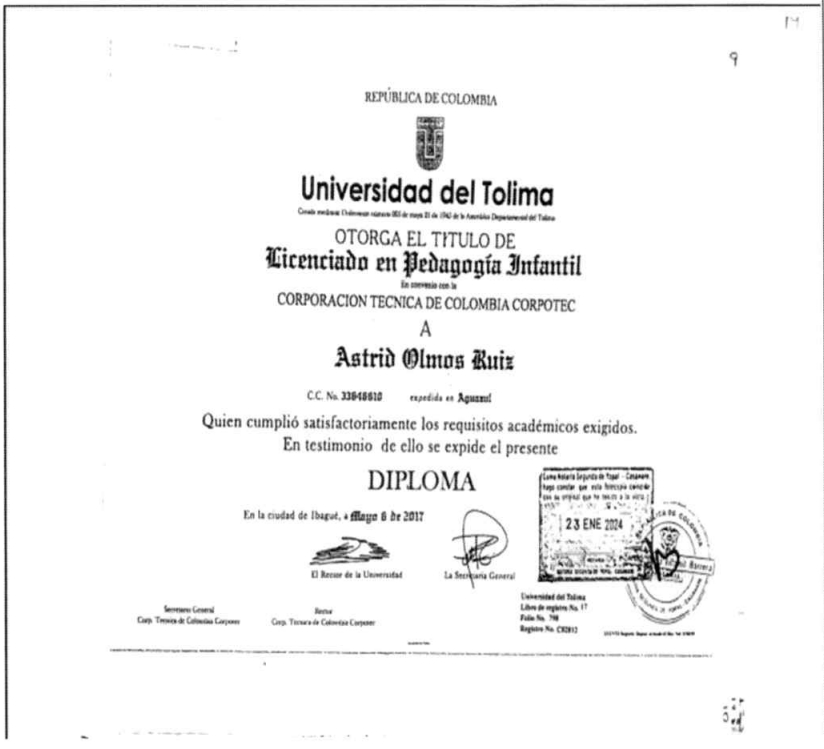
NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los 17 JUL 2025

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de despacho - Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Sandra Patricia Torres Chaparro
Cargo: Profesional de apoyo Contratado

Revisó: Martha Katherine Zambrano Soler
Cargo: Profesional Universitario – Recursos Humanos



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 002 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Pedagogía Infantil

En convenio con la

CORPORACION TECNICA DE COLOMBIA CORPOTEC

A

Astrid Olmos Ruiz

C.C. No. 33648610 expedida en Aquazul

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

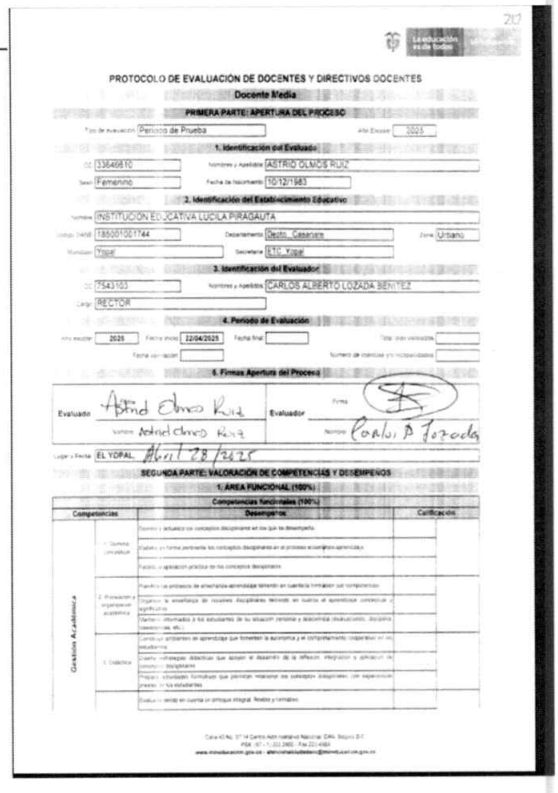
En la ciudad de Ibagué, a Mayo 6 de 2017

El Rector de la Universidad — La Secretaria General

Secretario General Corp. Tecnica de Colombia Corpotec — Rector Corp. Tecnica de Colombia Corpotec

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 17
Folio No. 798
Registro No. CR012

Cotejo Notaría Segunda de Ibagué - Casanare
Hago constar que esta fotocopia concuerda con la original que he tenido a la vista
23 ENE 2024



PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Docente Media

PRIMERA PARTE: APERTURA DEL PROCESO

Tipo de evaluación: Periodo de Prueba — Año Escolar: 2025

1. Identificación del Evaluado

CC: 33648610 — Nombres y Apellidos: ASTRID OLMOS RUIZ
Sexo: Femenino — Fecha de Nacimiento: 10/12/1983

2. Identificación del Establecimiento Educativo

Nombre: INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA
Código DANE: 185001001744 — Departamento: Depto. Casanare — Zona: Urbano
Municipio: Yopal — Secretaría: ETC. Yopal

3. Identificación del Evaluador

CC: 7543103 — Nombres y Apellidos: CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ
Cargo: RECTOR

4. Periodo de Evaluación

Año evaluar: 2025 — Fecha inicio: 22/04/2025 — Fecha final: — Total días evaluación:
Fecha verificación: — Número de intentos en la evaluación:

5. Firmas Apertura del Proceso

Evaluado: Astrid Olmos Ruiz — Nombre: Astrid Olmos Ruiz — Evaluador: Firma — Nombre: Carlos A. Lozada

Lugar y Fecha: EL YOPAL Abril 28/2025

SEGUNDA PARTE: VALORACION DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑOS

1. AREA FUNCIONAL (100%)

Competencias	Competencias funcionales (100%) Desempeños	Calificación
Gestión Académica — 1. Dominio curricular	Domina y actualiza sus conceptos disciplinares en los que se desempeña.	
	Evalúa y/o toma pertinente los conceptos disciplinares en el proceso enseñanza-aprendizaje.	
	Facilita la aplicación práctica de los conceptos disciplinares.	
2. Planeación y organización académica	Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la formación por competencias.	
	Organiza la enseñanza de nuevos disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje contextual y significativo.	
	Caracteriza - informados a los estudiantes de su situación personal y académica (evaluaciones, diagnóstico, caracterización, etc.).	
3. Didáctica	Construye ambientes de aprendizaje que fomenten la autonomía y el compromiso cooperativo en los estudiantes.	
	Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, interpretación y aplicación de conceptos disciplinares.	
	Propone actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con experiencias previas de los estudiantes.	
	Evalúa el avance en cuanto un enfoque integral, flexible y formativo.	

Carrera 47 No. 37-14 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá, D.C.
PBX: (57-1) 222 2800 - Fax 222-4060
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA - YOPAL

RESUMEN COMPETENCIAS, CONTRIBUCIONES, CRITERIOS Y EVIDENCIAS

ANEXO 5 - 2026

Competencias funcionales					
Área de gestión		**Competencia**	**Contribución individual**	**Criterios de evaluación**	**Evidencias**
Área	**%**				
Académica	40	Dominio curricular	-Revisar y actualizar el plan de estudios. -Adaptar el currículo para atender las necesidades y características individuales de los estudiantes. -Participar en espacios de formación docente en estudios de maestría.	- Capacidad para diseñar y adaptar actividades curriculares que promuevan el desarrollo integral de los niños. - Utilización de recursos didácticos adecuados para la enseñanza del currículo. -Aplica estrategias innovadoras derivadas de su formación.	-Documental y fotográfica. - Planes de área que reflejen una comprensión clara de los objetivos curriculares. - Fotografías de momentos pedagógicos con los estudiantes. -copia de certificados de formación.
		Planeación y organización	-Diseñar y ejecutar actividades estructuradas, organizando ambientes de aprendizaje que favorecen la exploración, el juego y la participación activa de los estudiantes.	-Claridad en objetivos y actividades propuestas. -Organización adecuada del tiempo y recursos.	-Documentación del seguimiento a planes de área por periodo. - fotografías de actividades y eventos académicos realizados durante el año escolar.
		Pedagógica y didáctica	-Implementar estrategias pedagógicas basadas en el juego, arte, la exploración del medio y la literatura, promoviendo el desarrollo integral y la participación inclusiva. -elaborar material didáctico como estrategia de enseñanza aprendizaje.	- implementa estrategias didácticas que fomenten el aprendizaje activo y participativo. - Capacidad para adaptar las metodologías de enseñanza según las necesidades y características de los estudiantes. - Innovación en el uso de recursos y tecnologías educativas.	fotografías de momentos pedagógicos. Evidencia fotográfica empleando el material didáctico
		Evaluación del aprendizaje	-Informar desde el inicio del año escolar la metodología de evaluación cualitativa a los padres de familia, realizando	-Reuniones con padres para socializar el progreso y las necesidades de los estudiantes.	

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA - YOPAL

Competencias funcionales					
Área de gestión		**Competencia**	**Contribución individual**	**Criterios de evaluación**	**Evidencias**
Área	**%**				
			registro de reuniones y de informes académicos. Diseñar y aplicar evaluaciones que integren las dimensiones del desarrollo.	Identifica los avances, fortalezas y dificultades de cada niño en sus dimensiones del desarrollo.	Acta y Control de asistencia de padres de familia en entrega de informes académicos. -Informes descriptivos -formatos de evaluaciones.
Administrativa	15	Uso de recursos	Utilizar responsablemente los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas.	Manejo adecuado del material para dinamizar las actividades pedagógicas.	fotografías donde se evidencia el uso de recursos y TIC.
		Seguimiento de procesos	-Cumplir con la entrega de informes, planeaciones y demás documentos solicitados por la institución, participando activamente en reuniones y actividades programadas.	- Entrega puntual de informes y documentación. - Participación en reuniones institucionales.	- Informes académicos entregados. - Actas de reuniones. -Formatos institucionales diligenciados. -Registro en plataforma académica
Comunitaria	15	Comunicación institucional	Mantener una comunicación respetuosa y constante con las familias y con el equipo docente, informando oportunamente sobre el proceso académico y formativo de los estudiantes.	- Comunicación clara y respetuosa. - Información oportuna a las familias. - Participación en reuniones y actividades institucionales.	-Actas de reuniones con padres. -Registro en plataforma de informes descriptivos y del observador del estudiante.
		Comunidad y entorno	Promover la participación de las familias en actividades pedagógicas, fortaleciendo la relación entre la I.E el hogar y el entorno.	- Participación de las familias en actividades. - Promoción de normas de convivencia.	- Fotografías de actividades institucionales. -fotografías de actividades comunitarias. (jornada de ornato) - fotografías de celebraciones o eventos institucionales.
Competencias comportamentales					

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA - YOPAL

Competencia	**Contribución Individual**	**Criterios de Evaluación**	**Evidencias**
Compromiso social e institucional	-Cumplir con responsabilidad mis funciones como docente, participar en las actividades institucionales y promover en los estudiantes valores como el respeto, la solidaridad y la sana convivencia.	- Puntualidad y cumplimiento de responsabilidades. - Participación en actividades institucionales. - Actitud respetuosa y colaborativa. - Promoción de valores en el aula.	-fotografías de la participación en eventos y reuniones institucionales- -evidencia fotográfica donde se fomenten los valores.
Orientación al logro.	cumplir los objetivos propuestos en el año escolar, buscando que los estudiantes avancen en su proceso de aprendizaje y desarrollo integral.	- Seguimiento constante al progreso de los estudiantes. -Implementación de estrategias para mejorar los resultados. - Disposición para fortalecer la práctica pedagógica.	-seguimiento al plan de área - Informes descriptivos- - Registro de actividades de refuerzo o apoyo.
Trabajo en Equipo.	Participar activamente en el trabajo con mis compañeras y directivos, aportando ideas, apoyando las actividades institucionales y manteniendo una actitud respetuosa y colaborativa.	- Participación en reuniones y actividades grupales. -Disposición para apoyar a otros docentes. -Comunicación respetuosa y asertiva. - Cumplimiento de compromisos asignados en equipo.	-Actas de reuniones. - Fotografías de actividades realizadas en conjunto. -Registros fotográficos de actividades institucionales.

Nombre completo del evaluado: Astrid Olmos Ruiz **Astrid Olmos Ruiz**	**Nombre completo del evaluador** **CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ**
Firma y número de cédula **33646610** Astrid Olmos Ruiz 33.646.610	**Firma y número de cédula** **7.543.103**
Ciudad y fecha de concertación: Yopal, febrero 16 de 2026	

NOTA: El docente o directivo docente evaluado debe conservar una copia firmada de este Anexo.

Alcaldía Municipal de Yopal

RESOLUCIÓN

400.20.10

RESOLUCIÓN No. 0453 DE 2026

"Por medio de la cual se reconoce mejoramiento salarial por acreditación de título de posgrado a un educador(a) de la Secretaria de Educación"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto Municipal No. 122 del 20 de mayo de 2019,

CONSIDERANDO

Que mediante solicitud 03 de marzo de 2026 que obra bajo radicado YOP2026ER002224, el (la) educador(a), ASTRID OLMOS RUIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 33.646.610, aporta copia de título de posgrado denominado ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA Y TIC, según copia del diploma registrado en el libro N.° 24 Folio N.° 653 Acta N.° 821263588, otorgado por la Universidad de Cartagena, el 27 de febrero de 2026.

Que revisada la historia laboral se verificó que el (la) educador (a), se verifica que posee el título de licenciado en pedagogía infantil, con inscripción en el escalafón en el grado 2 A mediante Resolución 2749 de 2025.

Que de acuerdo al artículo 46 del Decreto 1278 de 2002 la escalaónica nacional de salarios establece el Gobierno Nacional, en desarrollo de la Ley 4ª de 1992 para los docentes escalafonados; son estos docentes los que gozan de los derechos y garantías de la carrera docente, por haber sido seleccionados mediante concurso, superaron satisfactoriamente el período de prueba y fueron inscritos en el Escalafón Docente de acuerdo con el título que acreditaron cuando solicitaron la inscripción en el Escalafón Docente.

Que el parágrafo 2° del artículo 1° del Decreto 596 de 2025, establece: *"El título de especialización, maestría y doctorado que acrediten los docentes y directivos docentes de los niveles del grado 2° del escalafón docente deberá corresponder a un área afín a la de su formación de pregrado o de desempeño docente, o a un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes."*

Que el parágrafo 3° del artículo 1° del Decreto 596 de 2025, preceptúa: *"El nominador expedirá el correspondiente acto administrativo motivado en el que se reconocerá o negará la asignación salarial correspondiente, cuando se acredite al ingreso o con posterioridad al ingreso al servicio el título de especialización, maestría y doctorado para el grado dos. El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito."*

Que por lo anteriormente expuesto al reunir los requisitos para mejoramiento salarial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer mejoramiento salarial a ASTRID OLMOS RUIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 33.646.610, por acreditación del título de posgrado denominado ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA Y TIC, según copia del diploma registrado en el

Alcaldía Municipal de Yopal

RESOLUCIÓN

libro N.° 24 Folio N.° 653 Acta N.° 821263588, otorgado por la Universidad de Cartagena, el 27 de febrero de 2026, y cumplir los requisitos legales.

Parágrafo: El presente reconocimiento constituye una modificación en la asignación básica mensual correspondiente a **2AE**, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 596 de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución al (la) educador(a), haciéndole saber que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio apelación, el cual podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso, ante la Secretaría de Educación Municipal de Yopal.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo al área funcional de división administrativa y financiera (escalafón, nomina, archivo) para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene efectos fiscales a partir del 03 de marzo de 2026 y está sujeta a disponibilidad presupuestal.

NOTIFIQUESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Yopal Casanare, a los

25 MAR 2026

CARMENZA MOTTA RODRIGUEZ
Secretaria de despacho / Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Esmeralda Sanabria Bultrago
Cargo: Profesional Universitario

Revisó: Rocio Moreno Cascano.
Cargo: Profesional Universitario

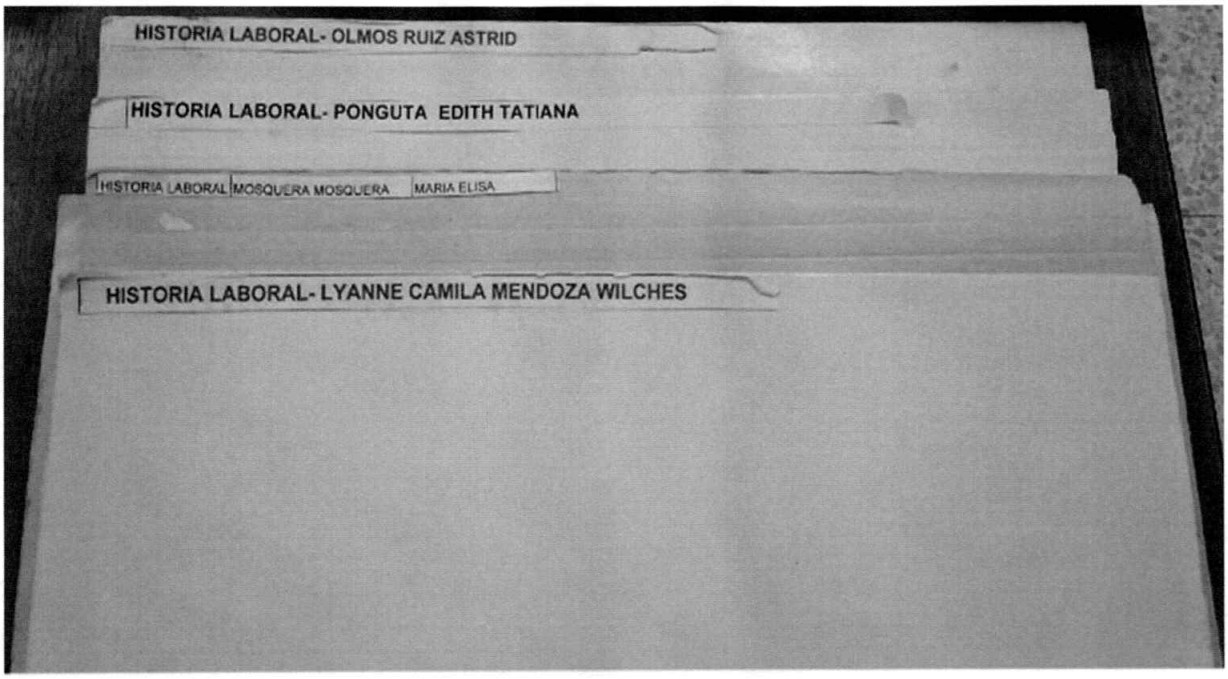
Revisó: Olga Lucia Abril Abril
Cargo: Profesional Universitario

Revisó: N/A
Cargo: N/A

CÓDIGO: AP4-F10
VERSIÓN: 11
FECHA DE APROBACIÓN: 10/02/2025

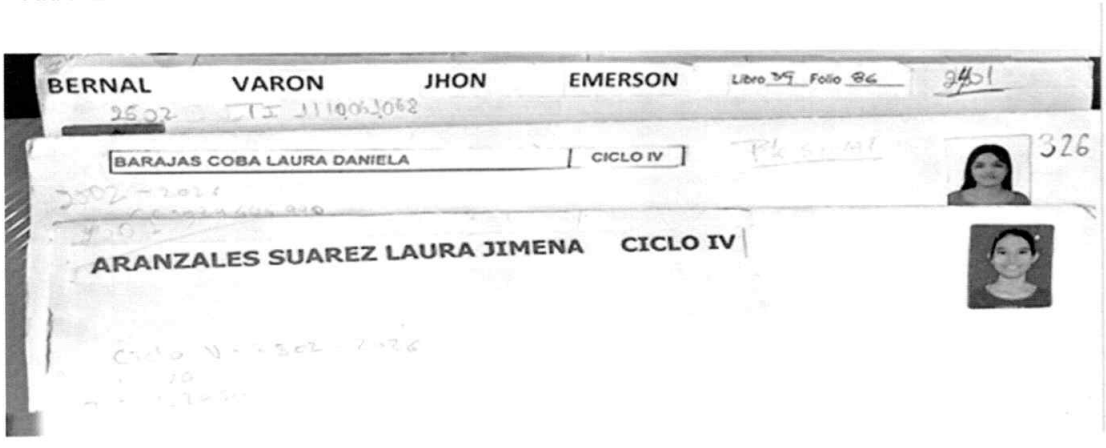
TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6346913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 16 N° 18-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 2 de 2

LAT-0969



Historias estudiantiles

*BERNAL VARON JHON EMERSON
*BARAJAS COBA LAURA CAMILA
*ARANZALEZ SUAREZ LAURA JIMENA



INSTITUCION EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA
Calle 33 No. 18-50 Barrio 20 de Julio, Yopal Casanare

DIRECTOR(A) DE CURSO COORDINACION

VERIFICACION SIMAT DNP (Secretaria)

AUTORIZACION DE MATRICULA AÑO 2026

ESTUDIANTE: Arangoly Sanez Laura Jimena — 9/02/2026 FECHA DE MATRICULA

GRADO/CICLO: 1502 AÑO/SEM: 2026 I SEM.

FECHA ORDEN: 30/01/2026

OBSERVACIONES: _____

AUTORIZACION vigente según Cronograma de matriculas.
La institución NO SE COMPROMETE a reservar cupo.

Teléfono: ~~3153920179~~ 3157432647

caracterización de la población perteneciente	Autora	
	en protección del ICBF	
	Adolescente infante	
	Desplazado	
	Resguardo - (CUAL)	
	Etnia - (CUAL)	
	INPEC	

Información individual (marque con una "X")	SI	NO	
¿El estudiante vive solo?		X	
Embarazo adolescente		X	
¿Realiza algun tipo de trabajo remunerado o no remunerado?		X	
¿Maternidad o paternidad a temprana edad?	X		
¿Refiere que ha sido víctima de discriminación, agresiones físicas o agresiones verbales en razón a sus expresiones de género, su orientación o identidad sexual? (Para población LGBTI)		X	
¿Refiere que ha sido víctima de agresiones físicas, verbales, o acosados por parte de alguien de su entorno educativo o familiar?		X	NO APLICA X

Refiere que ha sido víctima de discriminación en razón a	(puede marcar varias)
Discapacidad	
A tu ritmo de aprendizaje	
Apariencia física	
Religión	
A tu pertenencia étnica	
Características familiares	
Otras	

¿Qué deseas estudiar? (para estudiantes de 6° y posteriores): Gastronomia y repostería — ¿No tiene definido que estudiar?

Información familiar	
Número de personas que viven en el hogar	6

Características de vivienda		(Marque solo una)
El tipo de vivienda es	Casa	
	Apartamento	X
	Cuarto	
	Otros (cargos, albergues, etc.)	
La tenencia de vivienda es	Propia	
	Propia con crédito	
	Arrienda	
	Usufructo	X

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	60330227
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ MIRA RIVERA CARDENAS RIVERA CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 37 44E-05	TELÉFONO:	6357992
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4650729818**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996756310

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280,200	$ 0	$ 280,200
SUBTOTALES:										**$ 280,200**	**$ 0**	**$ 280,200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900
SUBTOTALES:													**$ 218,900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218,900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,200	$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 9,200
SUBTOTALES:									**$ 9,200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9,200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT. | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 60330227 | RIVERA CARDENAS LUZ MIRA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1,750,905 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | 1,750,905 | $ 280,200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280,200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | 1,750,905 | $ 218,900 | $ 0 | $ 218,900 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | 1,750,905 | 60330227 | $ 9,200 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 508,300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	60330227
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUZ MIRA RIVERA CARDENAS RIVERA CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 37 44E-05	TELÉFONO:	6357992
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4655203911	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996928641

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 65,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65,400	$ 0	$ 65,400
SUBTOTALES:										**$ 65,400**	**$ 0**	**$ 65,400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 51,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51,100	$ 0	$ 0	$ 51,100
SUBTOTALES:													**$ 51,100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 51,100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2,200	$ 2,200	$ 0	$ 0	$ 2,200
SUBTOTALES:									**$ 2,200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2,200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP														
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 60330227	RIVERA CARDENAS LUZ MIRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,750,905				NO	07																230301-PORVENIR	7	$ 408,545	$ 65,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 65,400	EPS005-SANITAS S.A	7	$ 408,545	$ 51,100	$ 0	$ 51,100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	7	$ 408,545	60330227	$ 2,200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 118.700

Planilla Pagada

RADICACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES

Secretaría de Educación Municipal de Yopal

1. DATOS GENRALES		ESPACIO SELLO
DEPENDENCIA / SECRETARIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	LUZ MIRA RIVERA CARDENAS	
TIPO Y NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 60330227	
TELEFONO DE CONTACTO	3023146182	
NÚMERO DE CONTRATO	1425-2026	
NÚMERO DE INFORME	4	
NUMERO ENTRADA ALMACEN		
No. FOLIOS		
CONSECUTIVO No.		

2. DEVOLUCION DE INFORME		
FECHA DEVOLUCIÓN	OBSERVACIONES	NUEVA FECHA DE RADICACIÓN

Revisó:_____ FIRMA: _____